



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS UNIVERSIDAD DISTRITAL 2023-2024
ACTA 05. ASPIRANTES QUE CONTINÚAN EN CONCURSO

La Resolución No. 43 de 2023 de la Vicerrectoría Académica en el artículo 3. CRONOGRAMA, establece las fechas para realizar aclaraciones y/o reclamaciones de la Etapa 3. Verificación de cumplimiento de requisitos según perfiles en primera y segunda instancia.

Cumplidas las fechas para interponer y dar respuesta a aclaraciones y/o reclamaciones en segunda instancia, se relacionan a continuación los resultados sobre declaratoria de incumplimiento de perfiles en segunda instancia:

ID IDENTIFICACIÓN	ID INSCRIPCIÓN	ID RECLAMACIÓN	¿Aplica la reclamación?
33366989	3149	376	NO
79970934	3411	385	NO
2000016376	3113	384	NO
33366989	3150	373	No
11188860	3380	398	NO
1026260004	2913	388	NO
80098348	3336	371	NO
79970934	3412	386	NO
79970934	3412	387	NO
1026591661	2649	382	NO
1026591661	2649	383	NO
51905138	3030	399	NO
51905138	3030	400	NO
80779173	3289	392	NO
80779173	3289	394	NO
94453890	3476	402	NO
94453890	3476	403	NO
80220871	2743	372	NO
80053945	3402	396	NO
80053945	3402	397	NO
51905138	3031	401	NO
80779173	3291	393	NO
80779173	3291	395	NO
80012173	3118	380	NO
80012173	3118	381	NO
1144032374	3319	379	NO
86044097	2752	378	NO
79302513	2615	374	NO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

79302513	2616	375	NO
80773261	3016	389	NO
1015409734	3218	390	NO
86044097	2665	377	NO
80059659	3134	286	NO

Dando cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución No. 43 de 2023, en la etapa 4, la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas realiza la publicación de aspirantes que en adelante se denominan “concurstantes”, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 39- DECLARACIÓN DE CONCURSOS DESIERTOS. del Acuerdo 01 de 2023 del Consejo Superior Universitario:

ITEM	PERFIL	ID IDENTIFICACIÓN	ID INSCRIPCIÓN
1	Archivística y Gestión de la Información Digital	1036926718	2876
2	Biología	71368421	2991
3	Biología	1053770150	3056
4	Biología	80770570	3483
5	Biología	79663999	3182
6	Construcción	1023921287	3316
7	Investigación de Operaciones	1030537726	2685
8	Lenguaje	52880803	2791
9	Lenguaje	52730285	3027
10	Pedagogía de la Lengua	52880803	2936
11	Pedagogía de la Lengua	80074542	3173
12	Programación de Sistemas digitales	74376749	2796
13	Programación de Sistemas digitales	1026264857	3272
14	Programación de Sistemas digitales	79731831	3392
15	Sistemas productivos	1030537726	2929

Firmada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

MIRNA JIRÓN POPOVA
Vicerrectora Académica

	NOMBRE	CARGO/RESPONSABLE	FIRMA
ELABORÓ	Sandra Liliana Molina	Profesional Universitario	
REVISÓ	César Augusto Forero	Abogado Vicerrectoría Académica	
REVISÓ Y APROBÓ	Harold Castañeda-Peña	Jefe Oficina de Docencia	